

**ACTA NÚMERO DIECISÉIS.** En el salón de sesiones del Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, a las catorce horas y cuarenta minutos del día **treinta de abril de dos mil diecinueve**; no obstante haber realizado convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria de Consejo Directivo del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal a las quince horas, dio inicio a las horas catorce horas y cuarenta minutos debido a que las Comisiones Especiales finalizaron antes del tiempo previsto; reunidos previa convocatoria los señores **Directores Propietarios:** Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Víctor Manuel Rivera Reyes y el señor Director Ezequiel Milla Guerra quien actuó como Director propietario por encontrarse ausente el señor Director Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Ernesto Luis Muyschondt García Prieto, quien se incorporó a la sesión a las quince horas en el desarrollo del punto 4 relacionado a la presentación de informe de Ejecución Presupuestaria del periodo comprendido del 01 al 28 de febrero de 2019; los señores **Directores Suplentes:** Oscar Everardo Chicas Rodríguez, Enris Antonio Arias, José Roberto Aquino Ruiz, Douglas Antonio Mirón Arévalo, Rafael Amílcar Aguilar Alvarado, José Adalberto Perdomo Beltrán y Carlos Gustavo Moreno Cortez, quien se incorporó a la sesión a las quince horas y cinco minutos en el desarrollo del punto 4 relacionado a la presentación de informe de Ejecución Presupuestaria del periodo comprendido del 01 al 28 de febrero de 2019. **Ausente:** el señor Director Nahín Arnelge Ferrufino Benítez. Presentes el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya, el Jefe Interino de la Unidad de Asesoría Jurídica licenciado Pedro Alfonso Romero y la Secretaria de Actas del Consejo Directivo licenciada Leticia Verenidce Rivas de Benítez. Abrió y presidió la sesión el señor Vice Presidente Jorge Sigfredo Ramos Macal, desarrollándose de la siguiente manera: 1. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM. 2. APROBACIÓN DE LA AGENDA. 3. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL. 4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019. 5. CAMBIO DE RESPONSABLE DEL FONDO CIRCULANTE DE CAJA CHICA PARA LA REGIÓN OCCIDENTAL. 6. PRÓXIMA SESIÓN. **1 - COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM:** intervino el Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal, quien dio la bienvenida a los Directores y Directora presentes y procedió a comprobar el quórum con Siete Directores Propietarios y Siete Directores Suplentes. **2 - APROBACIÓN DE LA AGENDA:** intervino el Vicepresidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y consultó si existen puntos varios que agregar. Intervino la secretaria de Actas licenciada Leticia de Benítez y consulto si el punto 4 relacionado a la Solicitud de Autorización de Modificación al Presupuesto 2019, referente a los Saldos de las Disponibilidades en Banco y Caja al 31 de diciembre de 2018, por un monto de \$981,845.00, se discutió en la Comisión Especial de Asuntos Financieros y de Asuntos Interinstitucionales y de Gestión. Intervino el señor Vice Presidente Jorge Sigfredo Ramos Macal y manifestó que no fue discutido por lo que solicita que se agende hasta que la gerencia Financiera lo solicite con la documentación correspondiente. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Aprobar la agenda a desarrollar en la presente sesión, con las modificaciones solicitadas. **3. PRESENTACIÓN DE INFORME DE GERENCIA GENERAL:** intervino el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez y presentó el Informe de Gerencia General, el cual contiene los siguientes puntos: **I- Cumplimiento de Acuerdos:** el licenciado Juan Alfredo Henríquez manifestó que en la sesión anterior solicitaron que se les informara acerca de las notas que instruyeron enviar a las municipalidades de Teotepeque del departamento de La Libertad y Conchagua departamento de La Unión, asimismo se le instruyó iniciar el proceso correspondiente; por lo que el jueves 25 de abril 2019 se notificó a las municipalidades, las condiciones de financiamiento del servicio de agente de relaciones comerciales por vía electrónica, las notas a las municipalidades de Conchagua y Teotepeque y a la vez se les notifico que existen cuestionamientos de parte de la Corte de Cuentas de la República en dos municipios que se ha intervenido como agente de relaciones comerciales consultándoles que si aun teniendo conocimiento de ello desean continuar con el proceso; la instrucción dada por este Consejo Directivo fue cumplida tal y como fue solicitada la semana pasada; asimismo manifestó que no tiene el detalle de las observaciones ya que como ISDEM no se ha observado nada, las observaciones han sido hechas a las municipalidades por lo que no se tiene el detalle de cuales son y cómo ha ido avanzando ese proceso, pero si se hizo la siguiente observación que no podía faltar en el acuerdo, que a pesar de estar advertidas estas municipalidades aun así quieren continuar con el proceso, tendrá que pasar a la siguiente etapa que es la aceptación de las condiciones del alcance financiero; las notas que se enviaron a los municipios contienen la siguiente información: el monto de ochocientos mil 00/100 dólares (USD \$800,000.00), plazo máximo para quince años, comisión por pago a plazo 8.5% más IVA, comisión por otorgamiento 1.0% más IVA. Lo anterior estará sujeto a modificación por

disponibilidad de la fuente de financiamiento existente para cada desembolso; se les hizo énfasis en ese detalle porque se ha recibido varias solicitudes, se les presentaron las condiciones y se está a la espera que acepten o no las condiciones y al primero que acepte las condiciones planteadas será a quien se le dará. También solicitaron se les informara de cuanto es la disponibilidad de fondos propios para inversión, por lo que se tiene al día de hoy la cantidad de US\$1, 676,948.89 debido a que ingreso el fondo FODES aumento cerca de \$250,000.00 en las cuentas de ISDEM. Dio a conocer los saldos en bancos siendo de \$1,652,231.07 menos los fondos restringidos de \$ 102,847.13 lo cual es en base a la ley, la reserva que se debe tener y está compuesto también por el fondo de adiestramiento, el retorno de las inversiones del mes pendientes de percibir \$127,564.95, haciendo un monto total de \$1,676,948.89. Por otra parte en cumplimiento del acuerdo Siete-B, del acta Quince del 26 de abril del presente año, el día de ayer sostuvo una conversación con el Gerente Jurídico del Ministerio de Obras Públicas, ya que no fue posible la reunión, sin embargo se logró entablar una conversación vía telefónica en coordinación con el licenciado Douglas Antonio Mirón Arévalo, con el fin de buscar la alternativa para poder adquirir otro inmueble debido a que están solicitando que se entregue el inmueble donde está ubicada actualmente la regional de ISDEM en Santa Ana, el Ministerio de Obras Públicas no tiene nada que ver en esta relación de propiedad del inmueble, el legítimo propietario es el Ministro de la Defensa, sin embargo en la reunión que se sostuvo antes de vacaciones con representantes del Ministerio de Educación, Ministerio de Obras Públicas y el licenciado Pedro Romero, el gerente legal licenciado Marco Julio Iraheta Hernández del Ministerio de Obras Públicas, ofreció en su momento una propiedad en Santa Ana, cerca de donde se encuentra ubicada actualmente la regional de ISDEM, sin embargo no hubo acuerdo en dicha reunión porque el licenciado Pedro Romero tenía la instrucción de parte de su servidor para que se presentara la documentación respectiva y la notificación en debida forma para que ISDEM procediera al desalojo del inmueble y hasta este momento no se ha recibido nada, solo han notificado de manera verbal y los acuerdos que han presentado no tienen ninguna validez; en la conversación sostenida vía telefónica el día de ayer, el gerente del legal licenciado Marco Julio Iraheta del MOP, le manifestó que retiraba la propuesta que hizo por medio del licenciado Douglas Antonio Mirón Arévalo a este Consejo Directivo, de iniciar los trámites para poder hacer la donación de un inmueble ubicado en Santa Ana, en primer lugar debido a la exigencia por parte de ISDEM y segundo debido a que se está con la premura de la transición y se cuenta con un plazo corto para hacer los trámites y puede ser que el próximo gobierno pueda revertirlo o vayan a ver malos entendidos y decir que se están despojando de Bienes del Estado. Al Ministerio de la Defensa se le envió la solicitud de audiencia y hasta el momento no se ha obtenido respuesta.

**II- Propuesta de publicación de esquila, por fallecimiento de la madre del Canciller de la República:** para la presentación de este punto se contó con la participación del licenciado Mario Jovel Jefe de la Unidad de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Publicidad. Intervino el licenciado Mario Ernesto García Rivera y manifestó que agradece que hayan atendido la petición que hizo de realizar la publicación de la esquila por el fallecimiento de la madre del Canciller de la República, fallecida en Canadá el día de ayer, es posible que ya esté siendo trasladada al país. Intervino el licenciado Oscar Everardo Chicas Rodríguez y manifestó que según le planteo el señor Canciller la van a cremar en el lugar donde falleció y posteriormente tomaran la decisión si dejan allá sus cenizas o la traen a El Salvador, por lo que no habrá velación, todo será en Canadá. Intervino el licenciado Juan Henríquez manifestó que debido a eso se trae la propuesta de publicación de la esquila por el fallecimiento de la madre del Canciller de la República y solita autorización para realizar dicha publicación. Intervino el licenciado Mario Jovel y manifestó que se hizo la gestión y logro el espacio en el periódico de mayor circulación que es la Prensa Gráfica y el costo de acuerdo a las medidas de 3 col. X 6.5 (1/4 pag) y en escala de grises es de: \$264.42 dólares; hace unos minutos le llego la cotización del Diario Colatino y tiene un precio de \$195.00 dólares ya con IVA; procedió a dar lectura a la esquila a publicar, la cual dice lo siguiente: *“El Consejo Directivo, gerentes de área y personal del ISDEM lamentan el fallecimiento de la señora María Amalia Magaña de Castaneda madre del señor Ministro de Relaciones Exteriores, Carlos Alfredo Castaneda, amigo del ISDEM que a través de representantes forma parte del Consejo Directivo del Instituto. Consternados ante tan irreparable pérdida, nos unimos al dolor que embarga a sus familiares y amigos expresando nuestras condolencias y elevando plegarias para el descanso eterno de su alma, san salvador 30 de abril de 2019”*. Debido a la premura del caso esto no puede subirse a comprasal y hacerse a través de la UACI, se tendría que hacer por medio de Caja Chica, pero según le comento el licenciado Rodolfo Benítez por Caja Chica no se puede hacer esta compra a menos que haya un acuerdo de Consejo Directivo ordenándosele a él que se erogue esa cantidad

para poder realizar la publicación. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y consulto si están de acuerdo que la publicación se realice en el La Prensa Gráfica por el monto de \$264.42 dólares y que la erogación de los fondos sea por el Fondo Circulante y solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y manifestó que aún no le han presentado proforma de acuerdo, de acuerdo a lo expresado por el licenciado Mario Jovel el acuerdo sería en el sentido de Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General, autorizar que se realice la publicación de una esquila en el periódico La Prensa Gráfica, por el fallecimiento de la madre del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en vista que él, por medio de sus representantes forma parte del Consejo Directivo, utorizar que la erogación de fondos para el pago de la publicación se realice del Fondo Circulante. Intervino el licenciado Jorge Sigfredo Ramos Macal y sometió a aprobación la propuesta de acuerdo mencionado. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN: UNO** - Dar por recibido el informe presentado por el Gerente General licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya. **DOS - a)** Autorizar que se realice la publicación de una esquila en el periódico La Prensa Gráfica, por el fallecimiento de la madre del señor Ministro de Relaciones Exteriores Carlos Alfredo Castaneda, en vista que él, por medio de sus representantes forma parte del Consejo Directivo del ISDEM; **b)** Autorizar que la erogación de fondos para el pago de la publicación en referencia, por un monto de Doscientos sesenta y cuatro dólares con cuarenta y dos centavos de dólar de Los Estados Unidos de América, se realice del Fondo Circulante. Votando a favor los señores Directores Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Víctor Manuel Rivera Reyes y Ezequiel Milla Guerra. **4. PRESENTACIÓN DE INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019:** intervino el Jefe del Departamento de Presupuesto señor Carlos Francisco Orellana, quien manifestó que es importante darles a conocer que el porcentaje de ejecución de los ingresos es de 99.72%; se debe tener en cuenta que las comisiones por Agente de Relaciones Comerciales, las OIDP y la recuperación de capital e intereses por préstamos no lograron obtener la meta proyectada, todos los demás ingresos sobrepasaron la meta estimada, por lo que es urgente realizar las inversiones programadas para cumplir las proyecciones de ingresos, es la parte de la recuperación de las inversiones que no se ha hecho, por lo que hace énfasis en que es primordial hacerlas, ya que se está quedando al 61.96% de ejecución. En cuanto a la ejecución de Egresos e Inversión del 01 al 28 de febrero de 2019 el porcentaje de ejecución de los Egresos es de 99.32% obteniendo un superávit presupuestario de \$8,758.12; teniendo en consideración que algunas compras de Bienes y Servicios se han programado para meses posteriores, en el mes de febrero no se hizo ninguna Inversión Financiera significativa. En lo que corresponde a los puntos claves por fuentes generadoras de ingresos a febrero de 2019, se tiene que Especies Municipales al segundo mes del año se ha alcanzado un porcentaje del 99.38% de la meta proyectada, lo que nos indica que no se ha logrado percibir al mes de febrero un monto de \$1,780.14; los servicios diversos el resultado es positivo en este rubro, se han incluido contablemente los ingresos por capacitaciones del Centro de Formación Municipal, comisiones por Agentes de Relaciones Comerciales y las OIDP según el siguiente detalle: capacitaciones y otros del Centro de Formación Municipal \$ 43,043.00, comisión por préstamos o servicio de Agente de Relaciones Comerciales \$ 74,012.86, Ordenes Irrevocables de Descuento y Pago \$ 471,681.49 haciendo un total de \$588,737.35; en cuanto a los intereses por préstamos incluye la recuperación del interés de los préstamos otorgados a los gobiernos locales, no se colocaron 3 Millones de dólares proyectados para el año pasado, por lo que no se han percibido \$81,814.30 con un porcentaje del 44.79%; rentabilidad de Cuentas Bancarias en las proyecciones de este año 2019, se consideró la entrega inmediata del FODES; ya que en los años recientes el fondo se tiene en las cuentas del ISDEM un promedio de 3 días, lo percibido a febrero es \$30,564.60 representando un 129.94%; transferencia del FODES y Subvención por parte del Ministerio de Hacienda ambos montos son devengados en el mes correspondiente y percibidos el mes posterior según el siguiente detalle: FODES \$62,200,924.42, Subvención \$403,044.75 haciendo un total de \$62,603,969.17; capital por préstamos incluye la recuperación del Capital de los préstamos otorgados a los gobiernos locales; se han percibido \$187,210.54 con un porcentaje del 112.75%, considerando que la municipalidad de San Ignacio canceló totalmente el servicio de Agente de Relaciones Comerciales que tenía con ISDEM. Respecto a los puntos claves Ejecución Presupuestaria de Egresos e Inversión a febrero de 2019 se tiene que las remuneraciones incluyen las retribuciones al personal del Estado por los servicios prestados, de conformidad con las leyes vigentes; se ha generado una economía salarial de \$46,869.53 con respecto al total del Presupuesto mensual; la

adquisición de Bienes y Servicios incluye los gastos necesarios para el funcionamiento del ISDEM; están en proceso de contratación \$296,971.68 con respecto al total del presupuesto mensual, que se harán efectivos en los meses posteriores; los Gastos Financieros y Otros incluye los gastos originados en el uso del financiamiento de terceros, gastos bancarios, seguros u otras obligaciones de igual naturaleza; se generó una economía de \$90,229.22 que en la medida que se invierta, se utilizará en los pagos a las instituciones bancarias; la amortización del endeudamiento incluye los gastos destinados al rescate de las colocaciones de instrumentos públicos o amortización de los empréstitos contratados. Además se están cancelando las cuotas de los préstamos al día, se generó una economía \$54,612.11 que en la medida que se invierta, se utilizara en los pagos a las instituciones bancarias y las inversiones Financieras y en Activo Fijo al mes de febrero las inversiones en activo fijo ascendieron a \$3,858.89 y únicamente se realizaron las aportaciones de BANCOVI y BTS por \$536.66 las cuales no son significativas. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y consulto si tienen consultas que hacer al respecto, por lo que solicitó a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el señor Carlos Francisco Orellana Jefe del Departamento de Presupuesto y la licenciada Marlene Antonia Orellana Gerente Financiera Interina. Luego de leída, el licenciado el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Dar por recibido y darse por enterados del Informe de Ejecución Presupuestaria del periodo comprendido del 01 al 28 de febrero de 2019. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Víctor Manuel Rivera Reyes y Ezequiel Milla Guerra. **5. CAMBIO DE RESPONSABLE DEL FONDO CIRCULANTE DE CAJA CHICA PARA LA REGIÓN OCCIDENTAL:** el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya manifestó que esta propuesta de nombramiento de responsable de Caja Chica para la Región Occidente, de debe a que la persona que ejerce hasta este momento dicha función renuncio a ser la encargada de ese fondo, ya que no tiene el tiempo suficiente para hacer las gestiones que requiere dicha responsabilidad. Por lo que se hizo la gestión para cambiar al responsable y ya se tiene la propuesta por parte de la Gerencia de Desarrollo Municipal y es que se nombre a la licenciada Flor de María Morales de Cruz, como encargada de la Caja Chica de la Región de Occidente, ella está de acuerdo con asumir esa responsabilidad si así lo consideran, los responsables de Caja Chica son nombrados por el Consejo Directivo debido a eso trae dicha propuesta de nombramiento. Intervino el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto y solicito a la Secretaria de Actas diera lectura a la propuesta de acuerdo. Intervino la licenciada Leticia de Benítez y dio lectura a la propuesta de acuerdo enviada por el licenciado Juan Alfredo Henríquez Amaya Gerente General. Luego de leída, el licenciado el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto la sometió a aprobación. Los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** **a)** Revocar el nombramiento de la licenciada Alma Janeth Martínez Cortéz, como responsable del Fondo Circulante de Caja Chica de la Región Occidental, en consecuencia deberá presentar su Declaración Jurada de Cese, ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia; **b)** Nombrar como responsable del Fondo Circulante de Caja Chica a la licenciada Flor de María Morales de Cruz, en sustitución de la licenciada Alma Janeth Martínez Cortéz, a partir de esta fecha; siendo responsable de la autorización de los gastos el Coordinador de la Región Occidental ingeniero Raúl Alberto Medrano Nosiglia; **c)** Que la licenciada Morales de Cruz, presente Declaración Jurada de Patrimonio ante la Sección de Probidad de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad a lo establecido en el Artículo 7 Literal b) del Reglamento para el Manejo del Fondo Circulante de Caja Chica ISDEM; **d)** Instruir al Gerente Administrativo, realice los trámites administrativos correspondientes para incorporar a la licenciada Flor de María Morales de Cruz, en la Póliza de Fidelidad de Empleados y dar de baja de la misma a la licenciada Alma Janeth Martínez Cortéz. Votando a favor los señores Directores Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, Jorge Sigfredo Ramos Macal, Elsa Antonia Guevara de Melchor, Gustavo Danilo Acosta Martínez, Miguel Ángel Sáenz Varela, Mario Ernesto García Rivera, Víctor Manuel Rivera Reyes y Ezequiel Milla Guerra. **6. PRÓXIMA SESIÓN:** los miembros del honorable Consejo Directivo por unanimidad **ACUERDAN:** Realizar sesión ordinaria de Consejo Directivo el día martes siete de mayo de 2019, en el Salón de sesiones de ISDEM. **SE HACE CONSTAR:** **I)** Que el licenciado Ernesto Luis Muyshondt García Prieto, se incorporó a la sesión a las quince horas en el desarrollo del punto 4 relacionado a la presentación de informe de Ejecución Presupuestaria del periodo comprendido del 01 al 28 de febrero de 2019, estableciéndose el quórum a partir de ese momento con Ocho Directores Propietario y Siete Suplentes. **I)-** que el

licenciado Carlos Gustavo Moreno Cortez, se incorporó a la sesión a las quince horas y cinco minutos en el desarrollo del punto 4 relacionado a la presentación de informe de Ejecución Presupuestaria del periodo comprendido del 01 al 28 de febrero de 2019, estableciéndose el quórum a partir de ese momento con Ocho Directores Propietario y Ocho Suplentes. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las quince horas y treinta minutos, se da por terminada la presente acta la cual ratificamos y para constancia firmamos.